

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL. . . . .	Por un trimestre.. Pesetas. 4
	Por un semestre. . . . . 7
FUERA DE LA CAPITAL..	Por un año.. . . . . 12 50
	Por un trimestre.. . . . . 5
	Por un semestre. . . . . 9
	Por un año.. . . . . 15

Los edictos y sentencias de los Juzgados y Tribunales que se inserten en este periódico, y no sean de oficio, pagarán 25 céntimos de peseta por línea.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Ilmo. Sr. Gobernador, pagarán: De 1 á 6 líneas, primera vez. . . . . Pesetas. 1  
De 7 á 15 id. . . . . 1 50  
De 16 á 30 id. . . . . 2  
De 30 en adelante, precio convencional; por cada repetición, la mitad.  
Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Las reclamaciones al Director de la Imprenta Provincial.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Sección de la Gaceta

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(GACETA del día 20 Diciembre.)

Sección de la Provincia

GOBIERNO CIVIL

D. Martín Perea Valcárcel, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Francisco Caparrós González, vecino de Cartagena, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 13 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 18 pertenencias de una mina de mineral de hierro, 3.ª sección, que tendrá por nombre *Euskalduna* 1.ª, núm. 529, sita en el punto llamado Loma baja de las Quebradas, en el paraje Cuarto de Casarejo y Cuarto de Torquillo, término municipal de Tobarra.

El terreno registrado linda al Norte terreno montuoso de D.ª Mercedes Moreno, al Sur con D. José Miguel Almodóvar y D. Francisco Verdú Rico, por Este con la señora Moreno y señor Verdú y por Oeste con el citado Sr. Almodóvar y D. Gabriel Alfaro.

Designa las 18 pertenencias que solicita, en esta forma:

Se tendrá como punto de partida una calicata hecha por el interesado en la cúspide de la Loma baja de las Quebradas; desde él al Norte 150 metros, fijándose la primera estaca; de primera á segunda Oeste, 200 metros; de segunda á tercera Sur, 300; de tercera á cuarta Este, 600; de cuarta á quinta Norte, 300, y de quinta á primera Oeste, 400 metros.

Y habiendo admitido por mi decreto de fecha de ayer la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el *Boletín oficial* de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en la de la Alcaldía de Tobarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 días.

Albacete 19 de Diciembre de 1900.—M. Perea.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE LA POBLACIÓN

Circular.

A fin de que los Agentes repartidores de las cédulas de inscripción del próximo Censo puedan llevar á cabo, sin entorpecimiento de ningún género, la delicada misión que por virtud de lo preceptuado en el artículo 19 de la Instrucción de 6 de Julio último se les encomienda; la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en circular de 17 del presente mes ha tenido á bien disponer que, tan luego como reciban dichos Agentes las hojas de inscripción de sus respectivas demarcaciones, se ocupen *exclusivamente* de repartirlas, recojerlas y en caso necesario llenarlas.

Por tanto, ordeno á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de la población de esta provincia, que utilizando los eficaces medios de que disponen, hagan cumplir estrictamente lo dispuesto sobre el particular por la Superioridad.

Albacete 20 de Diciembre de 1900.—El Gobernador interino, Presidente, Pedro Urrea.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

RELACIÓN de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial con carácter interino durante el anterior período semestral, en las fechas que se expresarán, y que habiéndose sometido á la deliberación del Cuerpo provincial en su sesión pública ordinaria de hoy han sido aprobados por el mismo, según el orden con que se ha dado cuenta de ellos, que es el siguiente:

(Continuación). (1)

Los de 1.º de Diciembre.

Disponiendo que al Médico civil D. Saturio Sánchez, encargado de la observación de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores, se le abonen con cargo á lo consignado para este servicio en el presupuesto de 1898-99, los honorarios que le corresponden por 125 mozos que han sido objeto de observación, á razón de 5 pesetas cada uno.

Resolviendo que la copia de la escritura de poder remitida por D. Mariano González y López, por la cual autoriza á éste su primo D. Fulgencio García López para que le represente en el cargo de arrendatario del contingente provincial, se tenga por recibida, que se uniera al expediente de su razón y que el apoderamiento á que la misma se contrae, se hiciera público por medio del *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de las Autoridades locales de los pueblos de ella á los consiguientes efectos.

Disponiendo que se publiquen en el *Boletín oficial* los nombramientos de Agentes ejecutivos hechos por el apoderado del arrendatario del contingente provincial para el cobro del mismo en los pueblos de Almansa, Tobarra, Hellín, La Ro-

(1) Véase el «Boletín», núm. 150

da, La Gineta, Salobre, Higuera, Villarrobledo, Alborea y Albacete.

Los de 7 del mismo mes.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto vigente, tres cuentas presentadas por D. Germán León, importante cada una de ellas 125 pesetas, valor del alumbrado eléctrico que ha facilitado con destino al Hospital y á las Casas de Maternidad y Misericordia durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre anteriores; otra de Salvador Pérez, importante 107 pesetas 20 céntimos, por 32 kilogramos de cera labrada, que al precio de 3 pesetas 35 céntimos cada uno ha suministrado para la iglesia de la Casa de Misericordia en 10 de Noviembre último; otra de la Superiora de la misma Casa de Misericordia, ascendente á 141 pesetas 46 céntimos, valor de los gastos menores ocurridos en dicho Establecimiento durante el mes de Noviembre anterior; otra de la Superiora de la Casa de Maternidad, importante 138 pesetas 51 céntimos, valor igualmente de los gastos menores que se han ocasionado en el mencionado Asilo durante el referido mes de Noviembre último; otra de la Superiora del Hospital, ascendente á 167 pesetas 75 céntimos, valor también de los gastos menores ocurridos en dicho Establecimiento durante el expresado mes de Noviembre anterior, y otra de José Calpini, importante 23 pesetas, valor de un émbolo y de varias composuras hechas en el pozo del Palacio Provincial en 10 de Noviembre último.

Disponiendo que se publiquen en el *Boletín oficial* los nombramientos de Agentes ejecutivos hechos por el apoderado del arrendatario del contingente provincial para el cobro del mismo en diferentes pueblos de la provincia.

Los de 14 de dicho mes.

Resolviendo que los nombramientos de Agentes ejecutivos hechos por el apoderado del arrendatario del contingente provincial para el cobro del mismo en los pueblos de Robledo, Ballestero y Hoya Gonzalo, se publiquen en el *Boletín oficial* de la provincia.

Resolviendo que en virtud de un oficio del Director general de Establecimientos penales, transcrito por el Sr. Gobernador civil, en el que manifiesta que acompañaba una de las copias autorizadas y una hoja de filiación de las que le había remitido la Audiencia de esta provincia, referentes al enajenado José Diego Felipe del Olmo, á fin de que en cumplimiento de la ley ordenara su traslado al correspondiente manicomio, se participara que esta Corporación está dispuesta á satisfacer las estancias que el referido alienado cause en el Establecimiento á que se le destine, toda vez que la provincia no tiene designado ninguno para ello.

Resolviendo que por consecuencia de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, en virtud de instancia elevada por la Diputación de



Barcelona que transcribe el Sr. Gobernador civil, para que se abonaran á la misma las estancias causadas en el manicomio de aquella por el demente de esta provincia Pascual Romero Blanco, se hacía preciso que la referida Diputación diera á conocer la orden ó resolución determinantes del ingreso de dicho alienado en el Establecimiento mencionado, por ser esta la primera noticia que tiene del asunto.

*Los de 26 del expresado mes.*

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto vigente, una cuenta presentada por el maestro albañil Pedro Pérez, importante 1.286 pesetas 43 céntimos, por los jornales y materiales invertidos en la instalación del horno mecánico, sistema *Irala*, en la Casa provincial de Misericordia.

Disponiendo que se publiquen en el *Boletín Oficial* los nombramientos de Agentes ejecutivos hechos por el apoderado del arrendatario del contingente provincial para el cobro del mismo en diferentes pueblos de la provincia.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo á los presupuestos correspondientes, cuatro cuentas presentadas por el Administrador del Hospital provincial de Valencia, importantes 5.635 pesetas, á que asciende el valor de 4.508 estancias, á una peseta 25 céntimos cada una, que han causado en dicho Establecimiento los dementes de esta provincia durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año económico de 1898-99; otra de D. Galo la Orden, importante 7 pesetas 50 céntimos, valor de cuarenta sanguijuelas, á 2 pesetas 25 céntimos la docena, que con destino al Hospital provincial ha facilitado durante el mes de Junio anterior; otra del mismo D. Galo la Orden, ascendente á 11 pesetas 25 céntimos, por cinco docenas de sanguijuelas, que al precio expresado anteriormente ha suministrado también para el Hospital provincial durante los meses de Julio y Septiembre últimos; otra de J. J. Irala, de Bilbao, importante 1.527 pesetas, valor del herraje y maquinaria de hierro y acero de un horno de cocer pan, montado en la Casa provincial de Misericordia y facilitado el día 23 del actual; otras cuatro del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, ascendentes á 429 pesetas 81 céntimos, por los bagajes que ha facilitado durante el año económico de 1898 á 99, y otra del Ayuntamiento de Almansa, importante 60 pesetas 92 céntimos, por los bagajes que ha facilitado á individuos del Ejército y Guardia civil durante el primer trimestre del año económico mencionado anteriormente.

*Los de 29 del referido mes.*

Aprobando asimismo y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo á los presupuestos correspondientes, las nóminas de los haberes satisfechos por el Ayuntamiento de Motilleja á nodrizas encargadas de la lactancia de niños expósitos, cuyos documentos, pertenecientes á los meses de Septiembre á Diciembre de 1898 y Enero á Junio de 1899, ascienden á la suma de 135 pesetas 67 céntimos; una cuenta presentada por D. Antonio Peralta, importante 10 pesetas 50 céntimos, valor de tres kilogramos y medio de soletillas, facilitados al Hospital provincial en 9 de Enero, 17 de Febrero, 3 de Mayo y 25 de Junio anteriores; otra de D. Miguel García López, importante 27 pesetas 80 céntimos, valor de la escritura de venta de la casa número 13 de la calle de San Ildefonso de esta ciudad, otorgada en el día de hoy ante su fé por Lucía Encarnación, expósita, á favor de la Excm. Diputación, de la copia de dicha escritura y del papel y sellos correspondientes; otra de D. Francisco Hiraldo, importante 118 pesetas 13 céntimos, valor de los derechos de consumos de las carnes de cerdo en fresco adquiridas por la Casa provincial de Maternidad y devengados el día 26 de Noviembre anterior; otra del referido D. Francisco Hiraldo, ascendente á 115 pesetas 45 céntimos, valor también de los derechos de consumo de las carnes de

cerdo en fresco adquiridas por la Casa provincial de Misericordia y devengados el día 9 del mes actual; otra presentada por D. Higinio Gargallo, importante 68 pesetas 80 céntimos, valor de los derechos de matrícula y libros de texto para los alumnos asilados de la Casa provincial de Misericordia, José González y Pascual Jiménez, cuyos gastos se ocasionaron en 17 de Septiembre y 15 de Noviembre anteriores; otra de Enrique Herráez, importante 46 pesetas, por varias composuras realizadas en el carro de la Casa provincial de Maternidad y en algunas hachas del referido Establecimiento, cuyos trabajos se llevaron á efecto en el mes de Febrero anterior, y otra presentada por el maestro albañil Pedro Pérez, importante 447 pesetas, á que asciende el valor de los jornales y materiales invertidos en la colocación de una acera de ladrillo de cemento y encintado de piedra en una línea de 50 á 60 metros que tiene el Palacio Provincial de fachada á la calle que conduce al Teatro-Circo, durante los días 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del mes actual.

*Los de 2 de Enero.*

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto provincial de 1899 á 1900, la cuenta de bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Minaya durante el primer trimestre de dicho ejercicio, importante 318 pesetas.

Eligiendo Médico civil y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento y reemplazo del Ejército que ha de actuar durante el presente año natural de 1900 á D. Enrique Rubio Cómez y D. Manuel Marin Sevilla, respectivamente.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto de 1899 á 1900 una cuenta presentada por el maestro albañil Pedro Pérez, por los jornales y materiales invertidos en la Casa de Misericordia para habilitar el local que ocupaba la Imprenta de la misma en dormitorio y despacho del Director de dicho Asilo benéfico, cuyas obras fueron acordadas en 27 de Octubre último, importante 623 pesetas 78 céntimos, y otras dos presentadas por el Administrador del Correccional de esta ciudad, ascendentes á 118 pesetas 50 céntimos, valor del material de oficina, utensilios y alumbrado que con destino al referido Establecimiento ha facilitado durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

*Los de 5 del mismo mes.*

Previniendo al apoderado del arrendatario del contingente provincial que en el plazo de cuarenta y ocho horas presentara en la Contaduría de fondos provinciales los expedientes de apremio respectivos al trimestre anterior.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto del ejercicio de 1899 á 1900, una cuenta presentada por el Ayuntamiento de La Gineta, importante 270 pesetas, á que ascienden los bagajes que ha facilitado durante el primer trimestre de dicho ejercicio; otra de D. Manuel Más Candela, importante 93 pesetas 87 céntimos, valor de 32 varas y media de cordelillo, á 1 peseta 25 céntimos cada una, y 71 varas de pleita doble, á 75 céntimos una, que ha facilitado el día 22 de Noviembre anterior con destino á la Casa provincial de Maternidad; otra de D. Antonio Peralta, ascendente á 72 pesetas 75 céntimos, por las soletillas y turrónes que ha suministrado al Hospital provincial durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre anteriores, y otras dos del mismo D. Antonio Peralta, importantes 168 pesetas, valor de 56 kilogramos de turrón, que al precio de 3 pesetas cada uno ha facilitado con destino á las Casas provinciales de Misericordia y Maternidad el día 24 de Diciembre último.

*Los de 9 del expresado mes.*

Accediendo al ingreso en la Casa provincial de Misericordia de Federico Ledesma Bricio, de 17 años de edad, natural y vecino de Bienservida, pobre de solemnidad é impedido para el trabajo.

Concediendo en prohijamiento á Fulgencio Andújar y Andújar y su esposa Encarnación Vasuali Juan, vecinos de Hellín, la niña expósita Mauricia Inocencia López, acogida en la Casa de Maternidad.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para abono con cargo al presupuesto del ejercicio de 1899 á 1900 una cuenta rendida por el Ayuntamiento de Tobarra, importante 601 pesetas, á que ascienden los bagajes que ha facilitado durante el primer trimestre de dicho ejercicio; otra presentada por la Superiora de la Casa provincial de Maternidad, importante 159 pesetas 21 céntimos, valor de los gastos menores ocurridos en el mismo Establecimiento durante el mes de Diciembre anterior; otra de la referida Superiora, importante 46 pesetas, por la gratificación del organista de la iglesia de la Casa de Maternidad durante los meses de Octubre y Diciembre últimos y por los gastos de lavado ocurridos en el expresado Establecimiento en los mismos meses; otra de la Superiora del Hospital provincial, importante 20 pesetas, por conducción de cadáveres al Cementerio durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos; otra de la referida Superiora del Hospital, importante 195 pesetas 28 céntimos, valor de los gastos menores ocurridos en dicho Establecimiento durante el mes de Diciembre anterior; otra de la misma Superiora del expresado Hospital, importante 66 pesetas 75 céntimos, por lavar la ropa durante los últimos cuatro meses, y otras dos de la Superiora de la Casa provincial de Misericordia, importantes 200 pesetas 65 céntimos, por los gastos menores ocurridos en dicho Establecimiento durante el mes de Diciembre anterior.

*El de 12 del mismo mes.*

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto de 1899 á 1900, una cuenta presentada por el Administrador del Correccional de esta ciudad, importante 49 pesetas 67 céntimos, valor del material de oficina, utensilios y alumbrado que con destino á dicho Establecimiento ha facilitado durante el mes de Diciembre último; seis presentadas por D. Germán León, ascendentes á 250 pesetas, valor de la luz eléctrica que ha suministrado al Hospital provincial y á las Casas de Misericordia y Maternidad durante los meses de Noviembre y Diciembre anteriores; dos presentadas por Miguel Jiménez, importantes 70 pesetas, valor del agua facilitada al Hospital provincial y á la Casa de Maternidad durante los seis meses últimos; una de Francisco Martínez, importante 109 pesetas 50 céntimos, por arreglar la noria y llevar á efecto otros trabajos en la Casa de Maternidad en los días 25 de Octubre y 19 de Noviembre anteriores; otra del mismo Francisco Martínez, importante 13 pesetas, por una escalera doble de tres metros de altura que ha facilitado con destino á la Casa de Misericordia el día 20 de Octubre anterior; otra del referido Francisco Martínez, importante 60 pesetas, por varios trabajos de carpintería realizados en el nuevo local que ocupa la Imprenta provincial el día 20 de Octubre último, y otra del expresado Francisco Martínez, importante 34 pesetas 25 céntimos, por la colocación de visagras y cristales en las ventanas del Hospital provincial en los días 4 y 6 de Noviembre último.

*Los de 15 del mencionado mes.*

Aprobando igualmente y remitiendo á la expresada Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto del ejercicio de 1899 á 1900 una cuenta rendida por el Ayuntamiento de Hellín, importante 329 pesetas 98 céntimos, á que ascienden los bagajes que ha facilitado durante el primer trimestre de dicho ejercicio; otra presentada por José Legorburo, importante 78 pesetas 50 céntimos, valor de varios rollos de cinta, carretes de hilo y otros efectos que ha facilitado con destino á la Casa provincial de Misericordia el día 31 de Octubre anterior; otra del mismo José Legorburo, importante 53 pesetas, por el vino



de Jeréz, rom y coñac que ha suministrado con destino al Hospital en el mencionado día 31 de Octubre último; otra del mencionado José Legorburo, ascendente á 50 pesetas, valor de 20 kilogramos de chocolate, á 2 pesetas 50 céntimos uno, que ha facilitado con destino á la Casa provincial de Maternidad en 31 del referido mes de Octubre; otra del expresado José Legorburo, importante 18 pesetas, valor de 18 litros de petróleo que con destino á la Casa provincial de Misericordia suministró en la repetida fecha; otra presentada por el mencionado José Legorburo, importante 326 pesetas 20 céntimos, valor del chocolate y el almidón que ha facilitado con destino al Hospital provincial el día 30 de Noviembre último; otra del mismo José Legorburo, ascendente á 53 pesetas, por el chocolate y el algodón que ha suministrado á la Casa de Maternidad en la fecha expresada anteriormente, y otra del referido José Legorburo, importante 77 pesetas, valor de las boinas y de las escobas que ha facilitado para la Casa de Misericordia el 30 de Noviembre último.

*Los de 19 del expresado mes.*

Disponiendo que sin pérdida de tiempo se proceda por el sistema de administración á la pronta recomposición de la cañería de desagüe de los lavaderos de la Casa provincial de Misericordia, cuyas obras ha interesado el Ingeniero Jefe de esta provincia, reconociendo igualmente el Arquitecto de la misma, después de practicada la oportuna visita de inspección, que son de verdadera urgencia.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto del ejercicio de 1899 á 1900, las cuentas de los bagajes facilitados por el Ayuntamiento de La Roda durante el primer trimestre de dicho ejercicio, ascendentes á 287 pesetas 50 céntimos; otra cuenta, rendida por el Ayuntamiento de Almansa, importante 295 pesetas 50 céntimos, valor también de los bagajes que ha suministrado en el trimestre mencionado anteriormente; otra asimismo de los bagajes facilitados por el Ayuntamiento de La Gineta durante el segundo trimestre del ejercicio económico de 1899 á 1900, ascendente á 277 pesetas 42 céntimos; otra presentada por Francisco Martínez, importante 16 pesetas, valor de las composturas que ha hecho en un corciol para colar la ropa en el Hospital provincial el 12 de Diciembre anterior; otra de José Legorburo, ascendente á 14 pesetas 50 céntimos, por una estufa del número 5 y tres metros de tubo que ha facilitado para la Escuela de la Casa provincial de Misericordia el día 31 de Diciembre último; otra de Francisco Martínez, importante 50 pesetas, valor de varios cristales y su colocación en la Casa de Maternidad, quitar algunas puertas y poner piezas de madera á otras y á tres pares de ventanas en el mismo Establecimiento el 4 de Diciembre anterior; otra del referido Francisco Martínez, ascendente á 37 pesetas 25 céntimos, valor también de varios cristales y su colocación en diferentes ventanas de la Casa de Misericordia y de algunos trabajos de carpintería hechos en el mismo Establecimiento en 1.º y 12 de Diciembre último; otra de José Legorburo, importante 210 pesetas 50 céntimos, valor del chocolate y petróleo que ha suministrado con destino al Hospital provincial en 31 del expresado mes de Diciembre anterior; otra del mismo José Legorburo, importante 71 pesetas 50 céntimos, valor del chocolate y de varios carretes de hilo que ha facilitado con destino á la Casa da Maternidad en 31 de Diciembre último, y otra de Elías López, importante 8 pesetas 75 céntimos, valor de varias hormas que ha facilitado con destino al taller de zapatería de la Casa de Misericordia en 23 de Diciembre anterior.

*Los de 22 de dicho mes.*

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto del ejercicio de 1899 á 1900, una cuenta de los bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Minaya durante el segundo trimestre del año economi-

co expresado, importante 266 pesetas; otra también de los bagajes suministrados por el Ayuntamiento de Bonete durante el primer trimestre de 1899 á 1900, ascendente á 194 pesetas 50 céntimos, y otra presentada por el Director de la Imprenta provincial, importante 30 pesetas 62 céntimos, valor de 12.250 sellos de franqueo para el *Boletín oficial*, á razón de 350 por cada número, desde el día 11 de Octubre hasta el 31 de Diciembre anteriores.

Otorgando ingreso en la Casa de Misericordia á José María Fuentes, de 68 años de edad, natural y vecino de Cenizate y absolutamente pobre.

*Los de 30 del referido mes.*

Informando á la Autoridad superior civil de la provincia, que procede preste su aprobación al proyecto de Ordenanzas municipales de Elche de la Sierra.

Aprobando y remitiendo á la Ordenación de pagos para su abono con cargo al presupuesto provincial de 1899-900, una cuenta presentada por el maestro albañil Juan Antonio Moreno, importante 83 pesetas 84 céntimos, por los jornales y materiales invertidos en las obras llevadas á efecto en la clase de Gimnasia del Instituto de segunda enseñanza, las cuales fueron acordadas en 24 de Noviembre anterior; las nóminas de los haberes satisfechos por varios Ayuntamientos á nodrizas encargadas de la lactancia de niños expósitos, cuyos documentos, pertenecientes al año económico de 1899-900, ascienden á la suma de 2.065 pesetas 61 céntimos; otras nóminas, también de los haberes abonados por el Ayuntamiento de Jorquera á nodrizas de niños expósitos, respectivas á dicho ejercicio é importantes 261 pesetas 20 céntimos; otras, igualmente de los haberes satisfechos por el Ayuntamiento de Recueja á nodrizas encargadas de la lactancia de niños

expósitos, las cuales corresponden al referido ejercicio y ascienden á 389 pesetas 12 céntimos; una cuenta presentada por D. Manuel Más Candela, importante 138 pesetas, á que asciende el valor de sesenta varas de estera de cordelillo pita y el arreglo y colocación de diferentes alfombras y esteras del Gobierno civil de esta provincia, que ha facilitado y llevado á efecto respectivamente el día 5 del mes actual; otra de D. Manuel Arcos, importante 18 pesetas, por las composturas que ha realizado en tres relojes de la Casa provincial de Misericordia el día 19 del corriente mes, y otras varias de los bagajes facilitados por los Ayuntamientos de Bonete, Riópar, Alcaraz, Elche de la Sierra, Bonillo, Molinicos, Ayna y Munera, respectivas al ejercicio de 1899 á 1900 y ascendentes á la suma de 536 pesetas 25 céntimos.

Accediendo á que se lacte por cuenta de los fondos provinciales en la Casa de Maternidad al niño Antonio Federico Navarro Nieto, hijo legítimo de Román Navarro, casado y vecino de esta ciudad, por ser el mismo pobre de solemnidad y hallarse su esposa postrada en cama con una grave dolencia.

*(Se continuará.)*

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

**Secretaría de gobierno.**

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, de conformidad con lo propuesto en el párrafo último del art. 42 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha servido señalar como lugar para la celebración de los juicios por Jurados en el cuatrimestre próximo, esta misma población, donde existe la Audiencia provincial, y en los días que á continuación se expresan:

JUZGADOS	PROCESADOS	DELITO	SEÑALAMIENTO
La Roda.. . . .	Estér Ortega Molina.. . . .	Infanticidio.	11 Febrero 1901.
Alcaraz.. . . .	Eustasio Calabria.. . . .	Homicidio.	13 id. id.
Idem.. . . .	José Rodríguez y otros.. . . .	Falsedad.	14 id. id.
Chinchilla.. . . .	José García Davia.. . . .	Homicidio.	21 id. id.
Yeste.. . . .	Clara Ruiz Sánchez.. . . .	Incendio.	26 Marzo id.
Hellín.. . . .	Juan Ruiz López.. . . .	Violación.	10 Abril id.
Idem.. . . .	Alonso Poveda y otros.. . . .	Robo.	11 id. id.
Idem.. . . .	José Molina.. . . .	Homicidio.	12 id. id.

Albacete 18 de Diciembre de 1900.—Francisco Sánchez.

**AYUNTAMIENTOS**

**POZO LORENTE**

D. Antonio Atiénzar Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la subasta del arriendo de pesas y medidas de uso voluntario para el año 1901, tendrá lugar en esta Sala Capitular el día 25 del actual Diciembre, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de 170 pesetas; si en esta no se presentara licitador, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, en la propia hora y con la rebaja correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dicha subasta.

Pozo Lorente 16 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Antonio Atiénzar.

**PATERNA**

D. Rafael Castillejos, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 27 del actual, de diez á once de su mañana, tendrá lugar en estas Salas Capitulares la primera subasta del arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el ejercicio de 1901, bajo el tipo de 112 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento. Si en dicha subasta no hubiera licitadores, se anuncia otra, que tendrá lugar á los diez días siguientes, con la rebaja de un 25 por 100 del tipo primitivo. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y arregladas al modelo que se inserta á continuación.

Paterna 17 de Diciembre de 1900.—Rafael Castillejos.

*Modelo de proposición.*

D. ...., vecino de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para el arrendamiento de pesas y medidas durante el año 1901, ofrece la cantidad de (tantas pesetas). (En letra).

(Fecha y firma del proponente  
ó testigo á su ruego).

**MADRIGUERAS**

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el segundo trimestre del ejercicio 1899 á 1900, el cual se forma en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.*

**MES DE OCTUBRE**

Sesión ordinaria del día 1.º

Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* y *Gacetas de Madrid* recibidas durante la semana última.



Se acordó la distribución de fondos.  
Se aprobaron dos cuentas de gastos por servicios prestados al Municipio.

Sesión ordinaria del día 8.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* y *Gacetas de Madrid* recibidas durante la semana última y que se les dé la mayor publicidad.

Sesión ordinaria del día 15.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.  
Se acordó el más exacto y puntual cumplimiento de todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Se acordó la aprobación de varias cuentas de escaso interés.

Se acordó que se reparen algunos hundimientos notados recientemente en la cañería de la fuente pública con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Sesión ordinaria del día 22.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á las comunicaciones recibidas y disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* durante la semana última y que se les dé la mayor publicidad.

Sesión ordinaria del día 28.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar cumplimiento á las comunicaciones recibidas durante la semana última y á las disposiciones y circulares insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid*.

#### MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las demás disposiciones superiores insertas en los *Boletines oficiales* de esta provincia y *Gacetas de Madrid* y la debida publicidad de todas ellas.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó la adjudicación definitiva del arrendamiento del alumbrado público por medio de la electricidad á favor del Excmo. Sr. D. Diego González Conde.

Sesión ordinaria del día 12.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.  
Se acordó dar cumplimiento á las comunicaciones recibidas durante la semana última y á las disposiciones y circulares insertas en los *Boletines* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre del ejercicio citado de 1899 á 1900, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.

Se acordó reparar el edificio que ocupa la Sala Capitular y las paredes del Cementerio municipal.

Sesión ordinaria del día 19.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, sin rectificación alguna.

Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como las disposiciones superiores insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Sesión ordinaria del día 26.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última y la mayor publicidad de todas ellas.

#### MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las dispo-

siciones superiores insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

También se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó igualmente que se repare la casa habitación de la Sra. Maestra elemental de niñas.

Sesión ordinaria del día 10.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Idem que se revise, limpie y repare inmediatamente la cañería de la fuente pública hasta donde sea necesario, en vista de que se halla interceptada por algunos sitios.

Idem que se repare igualmente el camino del Partidor, con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Se aprobó una cuenta del maestro albañil Martín Montero por gastos de reparación de la cañería de la fuente pública, cuyas obras se acordó verificar en sesión ordinaria del día 15 de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 17.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las disposiciones superiores insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Idem la aprobación de varias cuentas, y que se satisfaga su importe con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Sesión ordinaria del día 24.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las disposiciones superiores insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Idem que se rectifique el padrón vecinal el día 31 del corriente mes, declarando vecino de oficio á todo el que lleve más de dos años de residencia fija en el término y no haya pedido la vecindad y á los que se hallen desempeñando cargo público.

Idem que se forme la lista de compromisarios para elegir Senadores, para que pueda exponerse al público el día 1.º de Enero próximo.

Idem la aprobación de dos cuentas por servicios prestados al Municipio.

Sesión ordinaria del día 31.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se acordó prestar el debido cumplimiento á todas las comunicaciones y circulares recibidas durante la semana última, así como á las insertas en los *Boletines oficiales* de esta provincia y *Gacetas de Madrid* y la mayor publicidad de todas ellas.

Idem la aprobación de varias cuentas por efectos facilitados y servicios prestados al Municipio. Madrigueras 10 de Enero de 1900.—El Secretario, José Ruiz.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 1.º del mes actual.

Madrigueras 3 de Abril de 1900.—El Alcalde, Francisco Serrano.—El Secretario, José Ruiz.

#### MUNERA

*Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el segundo trimestre de 1900, que se forma en cumplimiento y á los efectos de los artículos 109 y 110 de la vigente ley orgánica.*

#### MES DE ABRIL

Día 1.º

No se celebró la sesión ordinaria de este día.

Día 8.

No se celebró tampoco esta sesión.

Día 15.

Fué aprobada el acta de la anterior.  
Se dispuso el cumplimiento y publicidad de las disposiciones contenidas en las *Gacetas* y *Boletines oficiales* que deban tenerlo en esta localidad.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre.

Se aprobó una cuenta para material de Secretaría; otra por la adquisición del *Diccionario de la Administración municipal*; otra por reparación de mobiliario, y otra por combustible para las estufas.

Se dispuso el pago á un propio al Juzgado de instrucción de La Roda, interesado por el municipal de esta villa, para conducir el parte de la defunción de Cesáreo de Lamo.

Fué aprobada una cuenta por gastos de reparación de caminos y otra por alumbrado público.

Se acordó prorrogar hasta fin de Diciembre del presente año el contrato de arriendo del arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio, de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Marzo anterior.

Día 22.

No se celebró.

Día 29.

No se celebró.

#### MES DE MAYO

Día 6.

Fué aprobada el acta de la anterior.  
Se dispuso el contenido y publicación de las disposiciones contenidas en las *Gacetas* y *Boletines oficiales*.

Se emitió informe al recurso de queja, interpuesto por Jesús Villora Vecina para ante el Sr. Ministro de la Gobernación, contra el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia, según lo interesado por la misma en su orden del 27 de Abril anterior.

Día 13.

No se celebró.

Día 20.

No se celebró.

Día 27.

Fué aprobada el acta de la anterior.  
Se ordenó el cumplimiento y publicación de las disposiciones contenidas en las *Gacetas* y *Boletines oficiales*.

Fué aprobada una cuenta por gastos del alumbrado público.

Fué nombrado un Escribiente temporero para los trabajos de los apéndices al amillaramiento y otros.

#### MES DE JUNIO

Día 3.

No se celebró.

Día 10.

No se celebró.

Día 17.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dispuso el cumplimiento y publicación de las órdenes que deban tenerlo, insertas en las *Gacetas* y *Boletines oficiales*.

Se acordó la distribución mensual de fondos por el segundo trimestre del corriente año.

Fué aprobada la cuenta por gastos de viaje de Comisionado nombrado y socorro á los mozos de los tres reemplazos anteriores al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Día 24.

No se celebró.

Munera 13 de Agosto de 1900.—El Secretario, Manuel Navarro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 24 de Agosto próximo pasado.

Munera 9 de Septiembre de 1900.—El Alcalde Presidente accidental, Mario López.—El Secretario, Manuel Navarro.